



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.089/12

AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO

EDICTO

Doña María de las Mercedes Gallera Pérez con domicilio en la calle Julián y Ramón Familiar, 10 de El Hornillo ha solicitado licencia para explotación ganadera de 200 cabras de carne en la parcela 71 del polígono 13 de El Hornillo.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de 8 de abril, se abre un periodo de información pública por término de VEINTE días, para que los que se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende realizar, puedan hacer las observaciones y alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente que se instruye se halla de manifiesto y puede consultarse en la secretaría de este ayuntamiento durante horario de oficina.

En El Hornillo, a 07 de junio de 2012.

El Alcalde, *llegible*.